Asunción, 11 de diciembre del 2017

LLAMADO MOPC N° 159/2017 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA ADQUISICION DE LAMINAS REFLECTIVAS con ID: 337948

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

I- INTRODUCCIÓN

Elevamos a vuestra consideración el presente informe en donde se exponen los resultados de la Evaluación de las Ofertas presentadas por los oferentes participantes, en el marco del llamado de la referencia.

Se deja constancia que la evaluación documental y técnica de las ofertas fueron realizadas a la vista de la carpeta "Copia" presentada por los oferentes y en virtud a documentos y aclaraciones remitidos por éstos, a pedido de la Convocante.

II- APERTURA DE LA PROPUESTA DE OFERTA

El Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 5/12/2017

El 6 de diciembre de 2017, en el en el Salón de Reuniones de la UOC del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva esquina Alberdi, Edificio Central, segundo piso, en acto público, se procedió a la apertura de los Sobres que contienen las Ofertas de los Oferentes participantes, según consta en el Acta de Apertura de Recepción y Apertura de Sobres. Los oferentes participantes con sus respectivas ofertas se encuentran detallados a continuación:

N°	OFERENTE	PRECIO OFERTA (IVA incluido)
1	MATIZ SAE	846.000.000.-

III- EXAMEN PRELIMINAR DE OFERTAS

En el Acto de Recepción y Apertura de Sobres, se realizó la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada por los Oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909/03, cuyo resultado ha sido registrado en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres.

IV- EVALUACION Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación y comparación de Ofertas se realizó conforme se establece en la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación. En el **Anexo A**, se detalla el resultado de la verificación, cuyo resumen del mismo, ordenado de menor a mayor, se transcribe a continuación:

N°	OFERENTE	PRECIO OFERTA (IVA incluido)
1	MATIZ SAE	846.000.000.-

No se observa corrección aritmética. En cuanto a la observación del Acta de apertura referente a la modificación de la empresa MATIZ SAE del formulario de oferta, no se observa modificación sustancial alguna.

Lic. Liz M. Borja
Jefa Interina
Sección de Compras

V- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

En la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, (f) Margen de Preferencia Nacional. *"Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.*
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 2 días hábiles. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.
Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento".
La empresa MATIZ SAE no presenta el Certificado de Origen Nacional en su oferta física. A fin de dar cumplimiento a la Circular DNCP N° 35/2017, se procedió a verificar a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanillla Única de Exportación en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio y no se observa ningún registro con el ID del llamado.

VI – ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

En la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, (d) Análisis de los precios ofertados, establece: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.*
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".
Conforme a lo expuesto, se aclara que los precios presentados por Empresas MATIZ SAE no cuenta con diferencia del 20% por encima del precio referencial y tampoco con 30% de diferencia por debajo del precio referencial.

VII - POSCALIFICACIÓN DE LA OFERTA

De conformidad a lo señalado en la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación del PBC, se tomó provisoriamente a las ofertas de los ganadores del proceso de competencia de la Subasta, con los precios más bajos y luego a la siguiente más baja, las que fueron analizadas para verificar si cumplen con los requisitos de calificación establecidos en los documentos de licitación. Los aspectos verificados, conforme a lo establecido en la Sección II "Criterios de Evaluación y Calificación" son los siguientes: **b) Experiencia y Capacidad Técnica: b.1)** Criterios que acrediten la conformidad de los

Lic. Liz M. Borja
Jefa Inter...
Dpto. Gestión de...

bienes y servicios. **b.2)** Criterios que acrediten la experiencia y la capacidad de suministro, cuyo resultado se detalla en el Anexo B, y cuyo resumen se transcribe a continuación:

N°	OFERENTE	CALIFICACION
1	**MATIZ SAE**	CUMPLE

Mediante Nota SCEO N° 589/2017, se solicitó a la Empresa SAMMAR S.A. aclaración:

1. Especificaciones Técnicas Firmadas.
2. Copia autenticada de apertura de negocios (SSET) y pago de patente Municipal al día.
3. Referencias Bancarias: 1 o más bancos o financieras operantes con el oferente. Mínimo 1 (un) documento.
4. Certificados de buen cumplimiento de contratos, como mínimo 3(tres), emitidos por Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas con quienes trabajó en los últimos 3 (tres) años (2014, 2015, 2016) para la provisión de señalizaciones viales.

La empresa a través del MEU N° 51288 de fecha 11/12/2017 presentó las especificaciones técnicas firmadas, la Copia autenticada de apertura de negocios (SSET) , pago de patente Municipal al día Referencia Bancaria Y los Certificado de Cumplimiento de Contratos.
Cabe significar que la presente verificación ha consistido en el análisis de las ofertas referentes a los aspectos Técnicos, de conformidad a lo establecido en las Instrucciones a los Oferentes y a los Criterios de Evaluación y Calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

VIII - ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Para la adjudicación del Contrato se deberá tener en cuenta lo estipulado en la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación del PBC, el cual establece cuanto sigue: *"Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación".*
Por lo anteriormente expuesto, se eleva el presente informe a consideración del Comité de Evaluación de Ofertas, quedando a disposición para cualquier aclaración adicional que se requiera.

Atentamente,

LIC. LIZ MARIZA BORJA A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

ANEXO A

LLAMADO MOPC N° 159/2017 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA ADQUISICION DE LAMINAS REFLECTIVAS con ID: 337948

						MATIZ SAE			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	55121703-001	Laminas reflectivas, Tipo XI de la norma ASTM D4956-09 - color verde	Metros cuadrados	UNIDAD	700	ORACAL	AMERICANA	170.000	119.000.000
2	55121703-001	Laminas reflectivas, Tipo XI de la norma ASTM D4956-09 - color blanco	Metros cuadrados	UNIDAD	1.000	ORACAL	AMERICANA	170.000	170.000.000
3	55121703-001	Laminas reflectivas, Tipo XI de la norma ASTM D4956-09 - color amarill	Metros cuadrados	UNIDAD	1.000	ORACAL	AMERICANA	170.000	170.000.000
4	55121703-001	Laminas reflectivas, Tipo XI de la norma ASTM D4956-09 - color azul	Metros cuadrados	UNIDAD	300	ORACAL	AMERICANA	170.000	51.000.000
5	55121703-001	Laminas reflectivas, Tipo XI de la norma ASTM D4956-09 - color rojo	Metros cuadrados	UNIDAD	700	ORACAL	AMERICANA	220.000	154.000.000
6	55121703-001	Laminas reflectivas, Tipo XI de la norma ASTM D4956-09 - color naranja	Metros cuadrados	UNIDAD	500	ORACAL	AMERICANA	170.000	85.000.000
7	55121703-002	Perfiles galvanizados Nº 14 tipo C de 3 mts de longitud	Metro lineal	UNIDAD	1.000	ACIRON	NACIONAL	50.500	50.500.000
8	55121703-002	Perfiles galvanizados Nº 14 tipo C de 3,50 mts de longitud	Metro lineal	UNIDAD	750	ACIRON	NACIONAL	62.000	46.500.000
						PRECIO TOTAL			846.000.000
						Precio Ofertado			846.000.000
						Diferencia			0

Lic. Liz M. Borja
Jefa Interina

LLAMADO MOPC N° 159/2017 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA ADQUISICION DE LAMINAS REFLECTIVAS con ID: 337948

CRITERIOS	MATIZ SAE
(b) Experiencia y Capacidad Técnica	
(b.1) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS	
1. Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas para lo cual deberá presentar las especificaciones técnicas firmadas.	Cumple
(b.2) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO	
Que cuente como mínimo 3 (tres) años (2014, 2015, 2016), de experiencia en el mercado en la provisión de señalizaciones viales, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios (SSET) y pago de patente Municipal al día.	Cumple
Referencias Bancarias: 1 o más bancos o financieras operantes con el oferente. Mínimo 1 (un) documento.	Cumple
Certificados de buen cumplimiento de contratos, como mínimo 3(tres), emitidos por Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas con quienes trabajó en los últimos 3 (tres) años (2014, 2015, 2016) para la provisión de señalizaciones viales.	Cumple
Margen de Preferencia : Presenta certificado de Origen Nacional	Cumple
CALIFICACION FINAL	**CUMPLE**

Liz M. Borja A.
Jefa Interina
Unidad de Contrataciones